MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.489, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 12 de diciembre de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 1521 de fecha 30 de noviembre de 2023, presentada por el señor Elmar Deggeller Horn, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de resolución «*Por la cual se adjudica el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 "Locación de inmuebles para dependencias del MEC - Ad Referéndum" - ID N° 437.489, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo*»;

Que, la Constitución Nacional, en su artículo 242 «*De los deberes y de las atribuciones de los Ministros*» reza: «*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan*»;

La Ley N° 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el artículo 3° «*Competencia*» indica: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*»;

Que, la Ley N° 7050/2023 «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*» Capítulo XI «*De las contrataciones públicas del estado*», en su artículo 175 establece: «*El órgano oficial de difusión de las contrataciones que realiza el Estado paraguayo es el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). A través del mismo, deberán ser difundidos todos los procedimientos relacionados a las contrataciones que caen bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las municipalidades. La difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)...*»;

Que, por Resolución N° 546 de fecha 15 de noviembre de 2023, se aprueba el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 «*Locación de inmuebles para dependencias del MEC - Ad Referéndum*» - ID N° 437.489;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – RECEPCIÓN DE CONTRATACIONES – Fecha: 13 DEC 2023 – Hora: 7:33 – Expediente: 342980 – Firma: Teresa – Aclaración: – Dpto. Adjudicaciones – Dpto. Técnico Económico – Dpto. Asesoría Jurídica – Dpto. Apoyo Técnico – Dpto. Compras Menores – Dpto. Licitaciones – Dpto. Locaciones – Unidad Contratos y Garantías – Unidad Planificación y Programación

Dra. María José Carrillo – Directora General de Contrataciones - MEC

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.489, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, por Circular DNCP N° 08/2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en consideración la Resolución M.E.F. N° 14 de fecha 5 de septiembre de 2023, expresa cuanto sigue: «… *Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad Referéndum al ejercicio fiscal 2024*»;

Que, según el Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de noviembre de 2023, ha presentado oferta la firma: *ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 28 de noviembre de 2023, en cuya parte conclusiva expresa: «…*12. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2024 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM"- ID N° 437.489, de conformidad al Decreto N° 2992/2019, Artículo 65°…*»;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», concordante con el Artículo 65 «*Criterio de adjudicación...*» del Decreto N° 2992/2019.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 705

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 437.489, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

1°.- **ADJUDICAR** el proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 «*Locación de inmuebles para dependencias del MEC – Ad Referéndum*» - ID N° 437.489, de conformidad con el Decreto N° 2992/2019, artículo 65, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE: ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF – 428315-5								
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	*80131502 -006*	*LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MEC*	*Fincas N° 10105/11106 Matricula 655 – U-A01 Cta. Cte. Catastral N° 10-0427-01 y 02*	*Estrella 443 e/ Alberdi de la Ciudad de Asunción*	*12*	*Mes*	*314.776.668*	*3.777.320.016*
PRECIO TOTAL								**3.777.320.016**

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2023.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A014714

Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General